

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 320

Período del 22/03/08 al 28/03/08

1. Proyecto de Ley de Defensa Nacional.....	1
2. Trámite Judicial en Casos de Desaparecidos	1
3. Militares Uruguayos en Misión de Naciones Unidas en R.D. Congo.....	2
4. Nuevo Director de Servicios del Ejército	2
5. Ministro y Sub Secretario de Defensa visitaron Comisión Parlamentaria.....	2
6. Posible Renovación en la Dirección Nacional de Meteorología	2
7. Imagen de Nibia Sabalsagaray tras su Fallecimiento	3
8. Silveira pidió ser interrogado con suero de la verdad	3
9. Sin datos sobre el caso Fontana	3
10. Ley de Defensa: Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU.....	4
11. Sentencia de la Suprema Corte sobre el IRPF a Militares Retirados.....	5

1. Proyecto de Ley de Defensa Nacional

En declaraciones radiales, el Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez recordó que el proyecto de ley de Defensa Nacional elaborado por el Ejecutivo y enviado a las Cámaras meses atrás es muy importante para el gobierno. Durante 2006 se realizaron mesas de debates con civiles y militares, semanarios nacionales e internacionales, reuniones con las bancadas oficialistas de ambas cámaras, que generaron insumos para su elaboración. Se espera que dicho proceso haya servido también para establecer un consenso inter partidario importante sobre los aspectos centrales del proyecto, que ayude a su aprobación en la etapa actual. El proyecto apunta principalmente a fortalecer las capacidades políticas de conducción del sector. Propone la creación de un Consejo Nacional de Defensa integrado por los Ministros de Defensa Nacional, Economía, Interior y RR.EE., así como la reorganización del Ministerio de Defensa y la potenciación de un Estado Mayor conjunto. Entre otras innovaciones, busca también reorganizar la Justicia Militar como rama especializada del Poder Judicial inserta orgánicamente dentro de éste y ejercida por jueces civiles. Actualmente la Justicia Militar está inserta dentro del Ministerio de Defensa y la mayoría de los magistrados son militares en actividad. También se plantea limitar su jurisdicción en tiempo de paz a delitos específicamente militares cometidos por militares en actividad. Actualmente la Justicia Militar puede en algunos casos juzgar a civiles por delitos militares, o a militares por delitos muy similares a otros tipificados en el Código Penal Ordinario. En el texto también se establece el carácter voluntario de cualquier esquema de instrucción o servicio militar para civiles. Finalmente Menéndez recordó que la generación de este proyecto de ley es un compromiso establecido en el programa de gobierno del Frente Amplio.

(La República Sección Política 22/03/2008; Radio El Espectador 22 y 24/03/2008)

2. Trámite Judicial en Casos de Desaparecidos

El periodista del diario "La República", Roger Rodríguez, concurrirá ante la Justicia para brindar testimonio en la causa que se instruye contra el ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry, por "Atentado a la Constitución". Rodríguez, ha investigado y publicado sucesivas notas acerca de la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Horacio Leonardo de los Santos y sobre el caso de "los fusilados de Soca", hechos por los cuales es acusado Bordaberry. Por otra parte, la causa que investiga la muerte del militante del MLN-T, Roberto Luzardo, tendrá una nueva instancia la próxima semana. Declarará un militar cuya identidad aún no se conoce pero que estaría directamente implicado. Roberto Luzardo, falleció en el Hospital Militar por "omisión de asistencia" ordenada expresamente por el Gral. (r) Gregorio Álvarez, quien lo acusaba de integrar el comando guerrillero que asesinó a su hermano, el Cnel. Artigas Álvarez, en 1972. Por su parte, el Juez Luis Charles tomó

declaración a dos testigos en la causa que investiga la muerte del militante del Partido Comunista Uruguayo (PCU) Nuble Donato Yic. Existen otros 19 testigos que serán interrogados por el Juez durante los próximos días. Las dos personas que ya declararon fueron testigos directos de la muerte del militante comunista por efecto de la tortura. El Juez Charles resolvió citar hasta el próximo 4 de abril a todos los testigos incluidos en la denuncia que presentó una de las hijas del militante comunista.
(La República Sección Política 22 y 25/03/2008)

3. Militares Uruguayos en Misión de Naciones Unidas en R.D. Congo

Según el matutino "El País", el Cte. en Jefe, Gral. de Ejército Jorge Rosales, admitió días atrás a que la situación es "complicada" para las tropas uruguayas desplegadas en la Misión de Naciones Unidas en la R. D. Congo (MONUC). En particular, preocupa la inestabilidad generada por diferencias entre el gobierno y el Gral. rebelde Nkunda, así como las acciones de integrantes de la etnia Mai-Mai, temporalmente aliados al gobierno. Las tres FF.AA. uruguayas tienen presencia en el país africano. El Ejército aporta fundamentalmente un contingente con asiento en la capital, Kinshasa, que actúa como cuerpo de reserva de las tropas de ONU. La Armada tiene a su cargo la seguridad de buena parte del Río Congo, mientras que personal de la Fuerza Aérea apoya la operativa de un aeródromo en el interior.
(El País Sección INTERNACIONAL 24/03/2008)

4. Nuevo Director de Servicios del Ejército

El pasado 24/03 el Gral. Domingo Montaldo asumió como responsable de la Dirección General de Servicios del Ejército. Montaldo fue recientemente promovido al grado de general por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.
(El País Sección NACIONAL 24/03/2008)

5. Ministro y Sub Secretario de Defensa visitaron Comisión Parlamentaria

El pasado 24/03 los recientemente designados Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y Sub Secretario, Dr. Jorge Menéndez, visitaron la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores para presentar su plan de trabajo para los últimos dos años del período de gobierno. Luego de la reunión el Dr. Bayardi reseñó algunos de los temas analizados. En lo presupuestal, indicó que se busca mejorar el salario de los funcionarios técnicos de la Dirección de Sanidad de las FF.AA., que brinda atención médica a todo el personal en actividad y retiro del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y sus familias. También señaló que se busca mayor disponibilidad de combustible para mejorar el nivel de operatividad de las Fuerzas, en particular de la Fuerza Aérea, así como sanear el presupuesto del Instituto Antártico Uruguayo (dependiente del MDN) que ha acumulado un déficit importante. En lo legal, el Ministro espera que, además de aprobarse la nueva Ley de Defensa Nacional, se envíe este año al parlamento una nueva Ley Orgánica de las FF.AA. y otra que regule la actividad de inteligencia por parte de organismos públicos. Igualmente, aclaró que el próximo 31/03, volverá a presentarse ante la Comisión para explicar en detalle el proyecto de Ley de Defensa. En referencia a otros temas, el Ministro explicó el proceso de compras por parte de la Armada Nacional de dos fragatas desafectadas por la Armada portuguesa, así como de alrededor de 15 lanchas patrulleras. Estas últimas, serán utilizadas en el marco de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) en apoyo a la policía local, para evitar el contrabando y el tráfico de drogas. Asimismo, Uruguay asignará un avión C212, Aviocar, que será utilizado para transporte, búsqueda y rescate, así como para relevamiento y control del territorio y de las aguas próximas a dicho país. Según señaló Bayardi, "(...) el avión debe estar en Haití el 15 de abril, por lo cual solicitamos a los diputados que apuraran el trámite del proyecto de ley, que ya había sido presentado en la Cámara. (...) porque requiere la incorporación de tecnología cuyo costo estará a cargo de la Fuerza Aérea".

(Radio El Espectador 24/03/08; El Observador Sección URUGUAY 25/03/08; La República Sección Política 25 y 27/03/2008; El País Sección NACIONAL 27/03/08)

6. Posible Renovación en la Dirección Nacional de Meteorología

El director de Meteorología, Brig. Gral. (r) Ariel Pérez, expresó la semana pasada que la sección "*necesita tener un punto de inflexión, necesita empezar una recuperación*", para salir de la situación crítica en la que ha estado en los últimos 25 años. "*Hemos llegado a un nivel en que con cada persona que se va hay que cerrar un área, dejar de hacer una tarea*", señaló. En efecto, en este lapso de tiempo la Dirección Nacional de Meteorología (DNM) pasó de tener

400 empleados a tener 200, sin poder contratar más personal. Además, buena parte del equipamiento de la DNM está obsoleto. *"La última vez que se hizo una fuerte incorporación fue a fines de los '90, una cantidad de estaciones automáticas. El tema es que el software que tenían caducaba con el cambio de siglo. Quedaron obsoletas en el año 2000"*, dijo Pérez. Y aún en los casos en que se renovó parcialmente el equipamiento, no se dispone de los recursos humanos necesarios para su manejo. *"El único bien de inversión que preveía el presupuesto quinquenal era un servidor para instalar una base de datos, porque muchos datos están en papel. El equipamiento se compró, hubo una licitación en 2006, lo recibí en 2007. Está guardado bajo llave, pasando a ser obsoleto. Tengo servidores, pero no tengo gente para destinar a un área de base de datos"*, relató. Sin embargo, existen posibilidades de que a partir del mes de abril la situación comience a revertirse. Se concretaría la contratación de 60 personas para Montevideo, proyectándose la posterior incorporación de 60 funcionarios más para todo el país. Además, a mediados de abril, una misión de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) vendrá a nuestro país a evaluar el interés estatal de la asistencia en términos de consultorías y financiación para reestructurar la DNM. Por otra parte, la DNM integra el Ministerio de Defensa Nacional, por lo cual su marco jurídico establece una estructura militar aunque el personal sea civil. Según Pérez, la DNM no debería depender de un ministerio, sino ocupar un lugar similar al del Comité de Emergencia en la estructura del Estado. El sindicato de la DNM también reivindica el traslado de Meteorología para fuera del Ministerio de Defensa. (El País Sección NACIONAL 25/03/2008)

7. Imagen de Nibia Sabalsagaray tras su Fallecimiento

Según informa el matutino "La República" (25/03) un semanario que circula en Internet "La Onda Digital" publicó una foto de Nibia Sabalsagaray, tomada pocos minutos después de su muerte, a manos de las FF.AA. durante la dictadura (1973-1985). Sabalsagaray fue profesora de Literatura y era dirigente de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC/PCU/Frente Amplio). El 29/06/1974, fue torturada y asesinada por la dictadura. A las 2 de la madrugada de esa fecha fue detenida en su domicilio y conducida al Batallón de Transmisiones N°1; al mediodía del mismo día se informa de su muerte a los familiares catalogándola como un suicidio. El Dr. Marcos Carámbula, hoy Intendente Municipal de Canelones (aprox. 45 al N de Montevideo) certificó que la verdadera causa de muerte fue la tortura. La justicia investiga el caso desde 2004 y desde 2005, el caso quedó excluido de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Uno de los militares presuntamente involucrados en este hecho, es el May. (r) Antranig Ohannessian quien fuera detenido en Buenos Aires por un pedido de la justicia italiana que investiga la muerte de ciudadanos de dicha nacionalidad en el marco de las dictaduras del Cono Sur. Se presume que el militar habría participado en el interrogatorio bajo tortura de la profesora y militante comunista. En los próximos días se conocerá el resultado de la "autopsia psicológica" de Sabalsagaray, que realizan peritos del Instituto Técnico Forense (ITF) para determinar si la joven profesora era una persona "proclive al suicidio". (La República Sección Política 25/03/2008)

8. Silveira pidió ser interrogado con suero de la verdad

El matutino "El Observador" informa que el Cnel. (r) Jorge Silveira pidió a la Justicia ser interrogado bajo los efectos del suero de la verdad, con el polígrafo, escáner sensible o cualquier otro método de persuasión, como prueba en el expediente por el cual fue procesado junto a otros seis ex represores. (El Observador Sección URUGUAY 25/03/2008)

9. Sin datos sobre el caso Fontana

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) contestó a la Justicia que no posee información sobre el caso de los vinos enviados a dirigentes del Partido Nacional en 1978 que derivó en la muerte de Cecilia Fontana de Heber. Fontana murió envenenada al beber el vino de una de las tres botellas que habían sido enviadas en forma anónima a tres dirigentes nacionalistas. Tras el pedido de la Justicia uruguaya de información al gobierno de Estados Unidos se obtuvieron algunos datos, pero existen otros documentos que el gobierno norteamericano ha sostenido que por razones de seguridad son reservados y no los ha brindado. En otro orden, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó que no están previstas nuevas excavaciones en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). (El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 25/03/2008)

10. Ley de Defensa: Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU

Según consigna el diario "La República" (25/03) el Cte. en Jefe, Gral. del Aire Enrique Bonelli, reclamó esta semana que el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) previsto en el proyecto de Ley de Defensa Nacional (actualmente en consideración por el parlamento) esté integrado de forma permanente por los mandos militares de las FF.AA. Al respecto señaló que: *"Se requiere un Consejo de Defensa Nacional al más alto nivel, asesor y consultivo del señor Presidente de la República. Un Consejo que tendría que tener entre sus miembros permanentes al mando militar de las FF.AA. y al Director Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE), para asesorar, sugerir y responder requerimientos técnicos y profesionales de las decisiones políticas en consideración"*. Además, Bonelli dijo que las FF.AA. deben trabajar *"...en complementación con otras instituciones del estado en la ejecución de la estrategia establecida por el Poder Ejecutivo"*. Para el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) esto supone *"...importantes cambios institucionales y legales y la creación de las instancias y mecanismos que faciliten el diálogo estratégico interinstitucional entre los más altos niveles de decisión política"*. En ese sentido, manifestó que el país *"debería avanzar hacia la creación de un Estado Mayor de la Defensa, adecuadamente definido y moderno"* y que las tres Fuerzas -marítima, terrestre y aérea- deben *"evolucionar hacia una estructura de mando militar conjunto, unificado, al cual podría estar subordinado el mando militar de las tres FF.AA."* Según Bonelli, el hecho de que el 1º de febrero de 2009 pasará a retiro obligatorio (al cumplir la máxima cantidad de años en el cargo -5 en total) le motivó a expresar una serie de reflexiones respecto a los asuntos *"pendientes"* e *"imprescindibles"* que tiene la FAU. Entre los que destacó la necesidad de *"...una organización de la FAU más realista. Acorde con la necesidad de hacer de Fuerzas integradas y móviles uno de los ejes de nuestra evolución doctrinaria y de empleo..."*. Bonelli hizo referencia a la creación de *"comandos conjuntos"* que puedan hacer posible *"la ejecución en tiempo real de funciones de inteligencia"*. En lo que hace a los recursos provenientes de la participación de efectivos uruguayos en Misiones de Paz bajo el mando de las Naciones Unidas (ONU) Bonelli reivindicó que los militares quieren *"hacer uso del dinero en forma inmediata"* pues las intenciones son las de hacer compatibles *"...la transparencia en la administración de los recursos y la disponibilidad para las operaciones"*. Otro planteo del Cte. en Jefe de la FAU tuvo que ver con el aspecto humano y con la modificación -anunciada por el gobierno- de la Ley Orgánica de las FF.AA. (L.O.FF.AA.). En tal aspecto, Bonelli pidió actuar con la capacidad de *"...reclutar, sostener y promover al personal militar según sus capacidades individuales"*, desarrollando *"...un nuevo concepto de carrera militar"* basado en el ejercicio de funciones por plazos mayores en lugar de la habitual rotación. Planteó también mejorar el acceso de los escalafones a las máximas jerarquías, haciéndola más competitiva en base a criterios modernos, y reducir la permanencia en las jerarquías a un tiempo más razonable que permita una mayor rotación de los mandos. Por último, Bonelli señaló que para completar el sistema integrado de la FAU, luego del establecimiento del comando y control aéreo, de la red de comunicaciones de apoyo y de la próxima instalación aprobada por el gobierno de radares tridimensionales *"sólo falta"*, la incorporación de un avión interceptor moderno, para el efectivo control del espacio aéreo nacional. Cabe precisar que estas declaraciones del jerarca militar fueron realizadas en la conmemoración oficial que celebró el 24/03 el Día de la Fuerza Aérea Uruguaya (95º aniversario), que contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, así como los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Jorge Rosales y de la Armada Nacional, Juan Fernández Maggio. Respecto a las declaraciones de Bonelli, el Ministro Bayardi señaló que no existía posibilidad alguna de integrar de forma permanente la presencia militar en el futuro CODENA, ya que en ese ámbito se tomarán las decisiones políticas y estratégicas en una crisis. Según dijo, el componente militar es uno de los tantos que sustentan el esfuerzo nacional en el ámbito de la Defensa y por tanto, serán debidamente consultados cuando se requieran saberes sobre su área específica. Por su parte, el Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA) -miembro de la comisión de Defensa del Senado- dijo estar de acuerdo con el planteo del Cte. en Jefe de la FAU.

(El País Sección NACIONAL 24, 25 y 27/03/2008; La República Sección Política y El Observador Sección URUGUAY 25/03/2008)

11. Sentencia de la Suprema Corte sobre el IRPF a Militares Retirados

Según informa el matutino "El País" (27/03) la Suprema Corte de Justicia (SCJ) dará a conocer en los próximos días el segundo fallo en torno a los recursos de inconstitucionalidad, presentados por la aplicación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en las jubilaciones y pasividades. Este fallo, abarcará a 1.200 personas, en su mayoría militares retirados. El expediente ya cuenta con los cinco votos y un borrador de sentencia, que comenzó a circular entre los Ministros de la SCJ para que le hagan los cambios que entiendan necesarios. Cabe recordar que en su primer fallo, la SCJ declaró inconstitucional el IRPF para el caso concreto, por tres votos a dos, en un proceso que estuvo signado por diversas controversias desatadas a partir de la filtración a la prensa de los votos secretos de los Ministros.

(El País Sección NACIONAL 27/03/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**